DECRETO DE ALCALDIA Nº 001-2023-AL/MDC

Comas, 27 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

VISTO: El Informe N°023-2023-OGPP/MDC de fecha 27 de marzo de 2023, emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Informe N°251-2023-OGAJ/MDC de fecha 27 de marzo de 2023, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y el Proveido N°436-2023-GM/MDC de fecha 27 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el primer párrafo del artículo 53° de la Ley N° 27972, señala que "Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación";

Que, la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, y su modificatoria Ley N° 29298, establece Disposiciones y Lineamientos que permiten asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el mismo que se tiene que desarrollar en armonía con los planes de desarrollo concertado de los Gobiernos Regionales y Locales;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 658/MDC publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de marzo de 2023, se aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Comas, que regula los procedimientos a desarrollar en el proceso del Presupuesto Participativo, la responsabilidades del Equipo Técnico faculta al Señor Alcalde a emitir Disposiciones complementarias que sean necesarias para la efectiva aplicación de la citada Ordenanza Municipal;

Que, mediante el Informe N°023-2023-OGPP/MDC de fecha 27 de marzo de 2023, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, remite el Acta de reunión del Equipo Técnico, en relación a la Convocatoria, Metodología y Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Ejercicio Fiscal 2024, propuesta que se eleva para su aprobación, considerando lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2024 aprobado mediante la Ordenanza Municipal N°658/MDC: " Todo asunto no previsto en el presente Reglamento, será resuelto por el Equipo Técnico , en estricto cumplimiento de la normatividad vigente"; asimismo, con respecto al Artículo 19°.- FASE DE PREPARACION .-Corresponde al Alcalde realizar la convocatoria distrital y lo dispuesto en la referida Ordenanza Municipal : Artículo Segundo : "Facultar al Señor Alcalde a emitir disposiciones complementarias, que sean necesarias para la efectiva aplicación";

Que, mediante el Informe N°251-2023-OGAJ/MDC de fecha 27 de marzo de 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que resulta procedente emitir el Proyecto de Decreto de Alcaldía de acuerdo a la propuesta de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para lo cual debe emitirse el acto administrativo correspondiente;

Que, mediante el Proveido N°436-2023-GM/MDC de fecha 27 de marzo de 2023, la Gerencia Municipal remite los actuados a este despacho para su atención correspondiente;

Scanned with CamScanner

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de sus atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20º y el artículo 42° de la Ley Nº 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades" y, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Asesoría Jurídica,

SE DECRETA:

Artículo Primero.- CONVOCAR; a la población debidamente organizada y no organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2024 en el Distrito de Comas.

Artículo Segundo.- APROBAR; el Cronograma y Propuesta Metodológica que regula el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2024 en el Distrito de Comas, el mismo que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo Tercero.- ENCARGAR; el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Gerencia de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales, Subgerencia de Participación Vecinal, Equipo Técnico del Presupuesto Participativo, y demás áreas y órganos pertinentes de la Corporación Municipal.

Artículo Cuarto.- DISPONER; se publique el presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial "El Peruano"; y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Comas el Decreto de Alcaldía y anexo correspondiente, conforme a lo antes mencionado.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
PEPE CARLOS FLORES ROQUE
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
ULISES CALLEGAS ROJAS
ALCALDE DE COMAS

PCFR/rmmg
Distribución
Alcaldia
GM
OGPP

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

¡Comas, construyendo futuros!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DECRETO DE ALCALDIA N°001- 2023-AL/MDC

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA Y METODOLÓGICA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2024 DEL DISTRITO DE COMAS

PRIMERA FASE: PREPARACIÓN

OBJETIVO: Elaborar, preparar, concertar, programar y formular la metodología y cronograma del Proceso Participativo concertado de cada año fiscal.
Realizar la convocatoria del Proceso, utilizando los medios de comunicación más adecuados a fin de garantizar una amplia presentación y participación de toda la sociedad civil.
Identificar los Agentes Participantes del Proceso del Presupuesto Participativo.

	ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA		PRODUCTO	RESPONSABLE
			MES	DÍAS		
1.	Comunicación, sensibilización, convocatoria del proceso del Presupuesto Participativo 2024, a través de medios radiales, volantes, perifoneo, banderolas, visitas a dirigentes comunales, pagina web de la Municipalidad Distrital de Comas, entre otros medios de comunicación.	Equipo Técnico del PP. Oficina General de Planificación y Presupuesto Subgerencia de Participación Vecinal Oficina de Comunicaciones Oficina de Tecnología de la Información Oficina General de Atención al Ciudadano	Abril	10 al 20	Documentos y Materiales, Diseño e Impresiones Gráficos y Difusión.	Gerente de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales Subgerente de Participación Vecinal Gerente de Oficina General de Atención al Ciudadano Subgerente de la Oficina de Comunicaciones Subgerente de la Oficina de Tecnología de la Información CCLD Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.
2.	Identificación y acreditación de los Agentes Participantes para el Proceso de Presupuesto Participativo 2024, mediante Convocatoria Pública.	Subgerencia de Participación Vecinal Oficina de Comunicaciones Oficina de Tecnología de la Información	Abril	10 al 20	Libro de agentes Participantes	Gerente de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales Subgerente de Participación Vecinal
3.	Elaboración y aprobación de los criterios de priorización de proyectos.	Equipo Técnico	Abril	10 al 12	Resolución de alcaldía.	Equipo técnico Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

SEGUNDA FASE: CONCERTACIÓN

OBJETIVO: Identificación y priorización de problemas, presentación de propuestas de alternativas de solución y Rendición de cuentas, de los Agentes Participantes del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024.

	ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA		PRODUCTO	RESPONSABLE
			MES	DÍAS		
1.	**PRIMER TALLER**: **Capacitación:** Diagnostico Distrital de Brechas **Revisión del Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC, e identificación y Priorización de Problemas.** Programas de capacitación vinculados al Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024. ➢ Diagnóstico Distrital de Brechas-Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones ➢ Plan de Desarrollo Local Concertado- PDLC ➢ Elaboración de Perfil de Proyectos ➢ Vigilancia del Presupuesto Participativo. ➢ Presentación de los criterios de priorización para la presentación de propuestas de proyectos. **-PDLC**	Equipo Técnico Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024		24 al 27	Taller de capacitación. Asistencia de agentes participantes.	Equipo Técnico. Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto. Gerente de Desarrollo Económico Gerente de Desarrollo Urbano Gerente de Gestión Ambiental Gerente de Seguridad Ciudadana Gerente de Transporte Gerente de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS V°B° OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS V°B° OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS V°B° OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS V°B° GERENCIA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS V°B° ALCALDIA

Scanned with CamScanner

2.	**SEGUNDO TALLER: Rendición de Cuentas y presentación de propuestas de alternativas de solución.** Acciones para el taller de priorización de proyectos de inversión. ➢ Presentación de propuestas de alternativas de solución y evaluación técnica de proyectos priorizados. ➢ Recepción de Propuestas de Proyectos por agentes participantes. ➢ Rendición de Cuentas. ➢ Proceso de Elección para conformar el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2024.	Equipo Técnico Oficina General de Planificación y Presupuesto. Gerencia de Desarrollo Urbano Subgerencia Estudios y Proyectos Subgerencia de Obras Publicas	Mayo	02 al 05	Actas del Segundo Taller. Asistencia de Agentes Participantes. Fichas de Proyectos.	Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto. Gerente de Desarrollo Económico Gerente de Desarrollo Urbano Subgerente de Estudios y Proyectos Subgerente de Obras Públicas Gerente de Gestión Ambiental. Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte. Gerente de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales

TERCERA FASE: COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

OBJETIVO Articular las iniciativas del Presupuesto Participativo con los diferentes niveles de gobierno.

	ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA		PRODUCTO	RESPONSABLE
			MES	DÍAS		
1.	Coordinaciones entre Niveles de Gobierno.	Equipo Técnico con MDC, GR y GN.	Mayo	08 al 11	Coordinaciones	Equipo Técnico Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

CUARTA FASE: FORMALIZACIÓN

OBJETIVO Concertar los acuerdos adoptados del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024.

	ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA		PRODUCTO	RESPONSABLE
			MES	DÍAS		
1.	Relación, Evaluación Técnica y Priorización de Proyectos.	Equipo Técnico - Oficina General de Planificación y Presupuesto. Gerencia de Desarrollo Urbano Subgerencia Estudios y Proyectos Subgerencia de Obras Publicas Subgerencia de Obras Privadas y Catastro	Mayo	08 al 19	Acta de formalización de acuerdos y compromisos de los Proyectos Priorizados para el año 2024.	Comité de Vigilancia Equipo Técnico
2.	Informe final del Proceso del Presupuesto Participativo a cargo de la OGPP	Equipo Técnico	Mayo	26	Documento	Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

Scanned with CamScanner